

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA INVERACTIVITY S.A. "En Liquidación" CELEBRADA
EL 30 DE OCTUBRE DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía, se reúnen todos los accionistas de la Compañía denominada **INVERACTIVITY S.A. "En Liquidación"**, señorita **MAYRA LASTENIA BRUNO MONTOYA**, propietaria de 330 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; señor **EDISON PATRICIO JACOME MAYA**, propietaria de 330 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y señor **CHRISTIAN LUIS LANDETA HERNANDEZ**, propietaria de 340 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General, al señor **CHRISTIAN LUIS LANDETA HERNANDEZ**, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **CHRISTIAN LUIS LANDETA HERNANDEZ**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar el Estado Financiero de los Ejercicios Económicos: 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros de los periodos: 2.008, 2.009, 2.010, 2.011, 2.012 y 2.013, los mismo que está apegado a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y bajos las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 11H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta los únicos Accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital Social pagado de la sociedad.- en Guayaquil a los treinta días del mes de octubre del dos mil catorce.-


f/ **Christian Luis Landeta Hernández**
Secretario de la Junta
Accionista